

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ARAGÓN DESDE EL CURSO 2015/2016 AL CURSO 2018/2019

	ACTUACIÓN	Prioridad	CURSO	DESCRIPCIÓN-VALORACIÓN	OBSERVACIONES/MEJORA
1 C U R R Í C U L O	Implantación del nuevo currículo de Ed. Primaria derivado de las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Prioritaria 1	2015/16	Supervisar y asesorar a los centros de Ed. Primaria para la elaboración de sus documentos institucionales. Enfatizar la metodología y procesos de evaluación del alumnado y de la práctica docente: 1.- Análisis de los horarios, Anexo III-A o Anexo III-B 2.- La planificación de la elaboración o adecuación del proyecto curricular y de las programaciones didácticas (que deben finalizarse en el curso 2016/2017). 3.- La evaluación inicial 4.- La información a las familias. 5.- Las sesiones de evaluación - Participación en la elaboración de la Orden de Evaluación de Primaria incluyendo modificaciones de la Orden del currículo (articulado y anexo III). - Resolución agrupación criterios y estándares. - Evaluación de competencias	- La actuación se establece por continuidad y para finalización de la misma dándole un carácter de asesoramiento. - Se realiza informe de carácter formativo para los centros. - Se decide su finalización como actuación prioritaria y su continuidad dentro de la actuación habitual de revisión del DOC y PGA.
	Aplicación de la nueva ordenación 1º, 3º ESO y 1º Bachillerato introducidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Prioritaria 2	2015/16	Supervisar y asesorar a los centros con enseñanzas de ESO y Bachillerato para la introducción de novedades de ordenación. - Comprobación de cumplimiento de la distribución horaria establecida en 1º, 3º de ESO (incluido PAB y PMAR) y 1º de Bachillerato. - Análisis de alumnado que cursa 1º de Bachillerato con 3-4 materias no superadas del curso anterior y el proceso de orientación seguido en cada caso. - Asesoramiento sobre programación y otros aspectos organizativos recogidos en la normativa de desarrollo de la Orden de 9 de julio. - Instrucciones/orientaciones sobre la evaluación en 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato. - Información y asesoramiento sobre las modificaciones en la ordenación educativa prevista para el curso 2016/2017 en ESO y Bachillerato.	Se decide su finalización como actuación prioritaria y su continuidad dentro de la actuación habitual de revisión del DOC y PGA.
	Normativa de currículo, evaluación y organización y funcionamiento de las diversas enseñanzas.	Formación	2017/18	Grupo de trabajo para el análisis de las dudas derivadas de la aplicación de la normativa de currículo, evaluación y organización y funcionamiento de las diversas enseñanzas.	Finaliza con un documento de aclaración de dudas diversas sobre la cuestión y se reincorpora al desarrollo de la actuación de supervisión del DOC y PGA.
2 B I L I N G Ü Í S M O	Bilingüismo en las etapas de Ed. infantil, Primaria y ESO.	Prioritaria 3	2015/16	Analizar la organización y el funcionamiento de los programas de bilingüismo con objeto de la elaboración de nueva normativa (BRIT). - Recopilar datos de centros con programas bilingües según su tipología, idioma o idiomas del programa de bilingüismo o plurilingüismo, modalidades, profesorado y titulaciones, dificultades del alumnado y soluciones adoptadas, horarios, áreas y materiales bilingües. - Recoger, a través de cuestionarios y entrevistas o reuniones con el profesorado, opiniones y propuestas sobre aspectos relativos a la organización, coordinación, necesidades del profesorado y alumnado, programación y propuestas didácticas, áreas o materias bilingües idóneas, resultados académicos del alumnado y cuantos aspectos permitan clarificar la situación actual del Programa y reflexionar y hacer propuestas sobre su mejora. - Asesorar sobre la organización y desarrollo del Programa en el centro para su mejora.	- El informe final se traslada a la Dirección General de Innovación con objeto de tener en cuenta sus conclusiones en la ordenación de la normativa de bilingüismo (BRIT) - La actuación se da por finalizada excepto en lo que se refiere a lo señalado en PGA_DOC e informes de memorias específicas.
3 F P	Implantación 2º curso FP Básica.	Prioritaria 4	2015/16	- Asesorar a los centros en la organización de los dos cursos del ciclo. - Supervisar que la carga horaria de los módulos, en los dos cursos del ciclo, es la correcta. - Analizar los resultados de evaluación del curso anterior, analizando los ámbitos más sensibles y la tasa de idoneidad (porcentajes de alumnado que promociona del curso anterior, porcentaje de alumnado que repite el primer curso, porcentajes de alumnado que supera cada uno de los módulos del ciclo). - Supervisar los trámites realizados para la incorporación de los alumnos a ciclos de formación profesional básica. - Supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los profesores que imparten estas enseñanzas en centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas a las educativas según lo establecido en el artículo 20 y disposición transitoria segunda del Real Decreto 127/2014. - Titulación FP Básica.	- Se decide su finalización como actuación prioritaria y su continuidad dentro de la actuación habitual de revisión del DOC y PGA.
	FP Dual	Específica 5	2017/18	Supervisión de proyectos experimentales de formación profesional dual (modalidad A y B) en funcionamiento en el curso 2017/2018 con dos perspectivas diferentes: a) recogida de datos cuantitativos generales sobre los proyectos (centros, ciclos, empresas, número de alumnos, profesorado...); b) pilotaje de un protocolo de seguimiento de su organización, desarrollo y resultados en un número limitado de centros sostenidos con fondos públicos.	La actuación se incorpora a la supervisión de DOC y PGA.

ACTUACIÓN	Prioridad	CURSO	DESCRIPCIÓN-VALORACIÓN	OBSERVACIONES/MEJORA
4 RESACAD Análisis de los resultados de la evaluación del alumnado de Ed. Primaria, ESO, Bachillerato y CCFF de FPB, grado medio y superior.	Específica 1	2015/16	<ul style="list-style-type: none"> Recogida de datos de evaluación de los centros docentes, análisis y devolución de los mismos. Los centros envían los anexos Excel de resultados académicos correspondientes a cada enseñanza. Se realizan informes provinciales. Se elabora un Informe autonómico Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea que la Unidad de Evaluación debe ir progresivamente asumiendo la función de recogida y tratamiento de los datos, a la vez que mejorando las fórmulas de acceso a esta información. Se realizan propuestas para la realización de la recogida y análisis de datos mediante otros procesos, sin éxito.
		2016/17	<ul style="list-style-type: none"> A partir de los datos tratados por la Unidad de Evaluación, análisis de los resultados globales de evaluación del alumnado de Primaria, ESO, Bachillerato y CCFF de FPC, grado medio y superior. Solo envían datos los centros concertados y privados. De los centros públicos se obtienen de GIR y SIGAD. Devolución de informe datos a los centros con comparación provincial y autonómica. Elaboración del Informe autonómico Anual. 	Inspección solo recoge los datos de evaluación de centros concertados, los verifica y envía para su análisis a la Unidad de Evaluación. Todo esto retrasa considerablemente los resultados por lo que se plantea que se asuma toda la recogida de datos desde la Unidad de Evaluación.
		2017/18	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Evaluación, recoge y analiza los resultados globales de evaluación del alumnado de Primaria, ESO, Bachillerato y CCFF de FPC, grado medio y superior, en centros públicos a través de GIR y SIGAD, en privados a través de los anexos correspondientes de cada enseñanza. Devolución de informes de datos a los centros. Elaboración del Informe autonómico Anual. 	Inspección deja de recoger datos, analiza globalmente los resultados, haciendo propuesta de mejora, y revisa los resultados de los centros de los que es responsable en relación con los Planes de Mejora.
		2018/19	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Evaluación, recoge y analiza los resultados globales de evaluación del alumnado de Primaria, ESO, Bachillerato y CCFF de FPC, grado medio y superior, en centros públicos a través de GIR y SIGAD, en concertados a través de los anexos correspondientes de cada enseñanza, excepto los que los envían para su tratamiento en RASEA (voluntario), en privados mediante los anexos. Devolución de informes de datos a los centros. Elaboración del Informe autonómico Anual. 	Para el curso 19/20 será obligatorio para concertados el envío a través de RASEA (se sigue considerando mejor solución que los concertados dispongan de SIGAD). La mejora de esta actuación está condicionada a la disponibilidad de datos individuales del alumnado.
5 EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> De centros De función directiva De función docente 	Específica 2 Habitual	2015/16	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis del modelo de evaluación de centros diseñado y pilotado durante el curso 2014/2015. Estudio comparativo con los modelos empleados en otras comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha. Propuesta de trabajo para reconfiguración del modelo de evaluación de centros, supeditada a la concreción de la finalidad de la evaluación dentro de la política educativa del departamento. Revisión de la Orden de Renovación y Selección de Directores/as. Elaboración de protocolos de Renovación Selección y Nombramiento Extraordinario. Curso de Formación Inicial 120 h. (40 plazas) Curso de acreditación de 120 h. (100 plazas) Protocolo de Evaluación de Funcionarios en prácticas (Secundaria y Orientación) de la oposición de 2015. Elaboración de la guía de evaluación del PTFP de Servicios a la Comunidad. Protocolo de Evaluación de Asesores y Directores CIFE y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de funcionarios y funcionarias docentes en prácticas de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional convocadas en el 2015: asesoramiento y evaluación de los 174 funcionarios/as en prácticas seleccionados. Evaluación de 28 asesores/as y 1 director/a de CIFE.
		Específica 2 Específica 3 Habitual	2016/17	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Orden de Renovación y Selección de Directores/as. Elaboración de protocolos de Renovación Selección y Nombramiento Extraordinario. Se realiza un curso de actualización y otro de certificación. Curso de Formación Inicial (40 plazas) Curso de Actualización (100 plazas) Protocolo de Evaluación de Funcionarios en prácticas de la oposición de 2016. Protocolo de Evaluación de Asesores y Directores CIFE y otros.
	Habitual	2017/18	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Orden de Renovación y Selección de Directores/as. Elaboración de protocolos de Renovación Selección y Nombramiento Extraordinario. Se realiza un curso de actualización y otro de certificación. Curso de Formación Inicial (80 plazas) Curso de Actualización (400 plazas) Protocolo de Evaluación de Asesores y Directores CIFE y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de nuevas guías de evaluación docente y directiva. Evaluación de 15 asesores/as y 2 directores/as de CIFE.
		2018/19	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Orden de Renovación y Selección de Directores/as (Se había propuesto dejar la Orden con carácter permanente y publicar solo las vacantes y calendario, pero se desestima por falta de tiempo). Elaboración de protocolos de Renovación Selección y Nombramiento Extraordinario. Deja de realizarse el curso de Formación Inicial al estar condicionada la selección a tener la certificación del curso de Director. Se realiza un curso de actualización (80 plazas) y otro de acreditación (80 plazas). Evaluación de Funcionarios en prácticas de la oposición de 2018. Protocolo de Evaluación de Asesores y Directores CIFE y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de funcionarios y funcionarias docentes en prácticas de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional convocadas en el 2015: asesoramiento y evaluación de los 720 funcionarios/as en prácticas seleccionados. Evaluación de 19 asesores/as y 4 directores/as de CIFE. * Se prevé más de 1.000 funcionarios en prácticas: modificación de la fórmula de evaluación para hacerlo posible. * Previsión de cursos de actualización y acreditación de directores: 80+80 plazas. * Atención con posibles cambios en caso nueva Ley Orgánica (cambios en la selección de directores y curso de formación inicial).

	ACTUACIÓN	Prioridad	CURSO	DESCRIPCIÓN-VALORACIÓN	OBSERVACIONES/MEJORA
6	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-INCLUSIÓN Análisis de los recursos humanos disponibles (servicios de orientación y personal especialista), así como de los procesos y de los procedimientos establecidos para la detección e intervención en la respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	Específica 3	2015/16	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación del número de ACNEAE en los centros, su adecuada consignación en el GIR y en los expedientes del alumnado, así como la revisión, en la medida de lo posible de que el alumnado incluido en cada categoría se ajusta a los criterios establecidos. - Comprobación de los recursos humanos de que disponen los centros, número y horario disponible de orientador, especialistas de PT y AL y otros profesionales relacionados con atención a la diversidad. - Análisis de la nueva normativa a través de entrevistas y reuniones con distintos estamentos del centro recogiendo las propuestas de modificación y ajuste de la misma. - Análisis de los modelos de atención al alumnado ACNEAE que utiliza el centro y, si estos, tienen carácter inclusivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de documento de normalización de ACNEAES en el GIR. - La actuación se reduce y se reconduce casi en su totalidad al curso siguiente por exceso de actuaciones en Inspección.
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-INCLUSIÓN Normalización de datos de ACNEAE y recogida de anexos III y IV (del protocolo) de cada centro. Formación del grupo de trabajo.	Específica 4	2016/17	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de los datos de alumnado ACNEAE en el GIR académico y SIGAD, en el caso de los centros públicos y en GIR Admisión en el caso de los centros concertados, y que dichos datos sean acordes a la normativa vigente de atención a la diversidad. - Proponer criterios para plantillas de profesorado especialista, servicios de orientación y ratios de alumnado ACNEE. - Realizar propuestas en orden a la mejora de normativa y modelos de atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del Grupo de trabajo. - Elaboración de protocolo. - Documentos informativos a Inspección de Educación para el desarrollo de la actuación. - Se valora positivamente el objetivo de normalización de los datos de ACNEAE. - Se colabora intensamente en las propuestas para la nueva normativa (Decreto de inclusión). Se sientan las primeras bases para la propuesta de una plantilla de PT-AL.
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-INCLUSIÓN Análisis de la aplicación del principio de inclusión en la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en una muestra de centros públicos y privados concertados.	Específica 3	2017/18	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del Grupo de trabajo. - Elaboración de protocolo de la actuación muestral de Inclusión. - Revisión en los centros del alumnado ACNEAE, verificando que su situación es correcta en el GIR o SIGAD. - Realización de la actuación muestral de inclusión. Colaboración en formación. - Colaboración en elaboración de normativa sobre inclusión. - Revisión de un gran número de casos de nuevo alumnado ACNEAE en centros concertados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones para el análisis de los recursos humanos, procesos y procedimientos para la detección e intervención en la respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. - Actuación muestral en 9 centros (4 en Zaragoza, 2 en Huesca y 3 en Teruel) dirigida a impulsar la reflexión del profesorado sobre todos los aspectos educativos que implica el principio de inclusión elaborando propuestas concretas y realistas relacionadas, entre otras, con la organización del centro, las prácticas en el aula, la metodología y la adecuación de funciones del profesorado especialista. Se elaboraron los materiales correspondientes recogidos en el Protocolo de actuación "Orientaciones para el desarrollo de la actuación específica de atención a la diversidad centros inclusivos curso 2017/2018. - Se realiza un minucioso estudio de la situación del profesorado especialista de PT y AL en los centros de nuestra Comunidad Autónoma. - La valoración de los centros es muy positiva.
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-INCLUSIÓN	Prioritaria	2018/19	<ul style="list-style-type: none"> - La participación en el análisis de la disponibilidad de profesorado especialista de atención a la diversidad: colaboración en su redistribución planificada y en la redefinición de los roles de cada perfil: Esta tarea, que puede ser objeto de elaboración de normativa específica, es realizada en colaboración con el servicio de equidad e inclusión. - Acompañamiento para la puesta en marcha en centros "experimentales" de modelos innovadores de respuesta educativa inclusiva. Se incluye dentro de esta tarea las de: <ul style="list-style-type: none"> - Localización de modelos innovadores de respuesta educativa inclusiva en centros docentes, especialmente en los que imparten educación obligatoria. - La valoración de los planes experimentales mediante procesos de evaluación y autoevaluación de centros (para realizar en cursos sucesivos). - La iniciación de procesos de diseminación y generalización de modelos inclusivos valorados como relevantes. Colaboración en la edición normativa y en la edición de una guía práctica (para su inicio en el curso 2019/2020). - La colaboración en los procesos de formación de las redes (inspección, formación, orientación) y de los equipos directivos de los centros en materia de inclusión y convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de borrador de plantillas, ratios de alumnado y perfiles de profesorado especialista y temporalización para su aplicación a los centros docentes. - Seguimiento de los 9 centros que comenzaron la actuación el pasado curso. - Confección-adaptación del protocolo para el curso 2018/2019. - Selección de los 8 nuevos centros para este curso, 4 de primaria y 4 de ESO. En Zaragoza 2 de primaria y 2 de ESO. En Teruel 1 de primaria y 1 de ESO. En Huesca 1 de primaria y 1 de ESO. - Primera visita a los centros para la información y puesta en marcha de la actuación. - Desarrollo de la actuación en los centros docentes, recogida y valoración de las actividades y documentos elaborados, evaluación de la actuación y selección de modelos innovadores... propuestas de mejora. - En el comienzo de curso se colaboró en la realización de una Jornada de formación sobre Inclusión (5 horas) para la Red Integrada de orientación y un miembro de cada equipo directivo (2 en Zaragoza, 1 en Huesca y 1 en Teruel). A las jornadas se invitó a UPE e Inspección. - En el mes de octubre curso de 10 horas (2 jornadas) para profesorado especialista de PT y AL y un miembro de cada equipo directivo, sobre Inclusión (2 en Zaragoza, 1 en Huesca y 1 en Teruel). A las jornadas se invitó a UPE, Inspección y Formación. - Colaboración en la formación que se realiza a través de planes institucionales, a través de los Centros de formación del profesorado, en planes de formación de centros

	ACTUACIÓN	Prioridad	CURSO	DESCRIPCIÓN-VALORACIÓN	OBSERVACIONES/MEJORA
7	NORMALIZACIÓN Estudio de los modelos de informes y otros documentos normalizados que utiliza la Inspección Educativa (SGC).	Específica 4	2015/16	Tras dos cursos de desarrollo de la actuación se pretende clarificar el impacto de la misma y proponer, en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes. Primer trimestre: Estudio de los modelos de informes y otros documentos normalizados que utiliza la inspección educativa (SGC). Segundo trimestre: Propuesta de los modelos de informes y otros documentos normalizados que utiliza la inspección educativa (SGC). Tercer trimestre: Implantación de los modelos de informes y otros documentos normalizados que utiliza la inspección educativa (SGC). A tal efecto, se pretende analizar cuáles son los procedimientos de la inspección educativa que requieren de informes y modelos normalizados y en qué medida se utilizan de forma habitual por parte de los componentes de la inspección educativa. Producto: generación de un documento maestro en el que se fueron enlazando propuestas de informes clasificados temáticamente.	Se transforma la idea de Sistema General de Calidad y se empieza a trabajar en algo menos complejo que se denominó "normalización de documentos"
		Específica 5	2016/17	Generación del documento "Instrucciones para el funcionamiento del sistema de normalización de procedimientos y documentos a partir del curso 2016-17", que contiene los criterios de funcionamiento en lo que afecta a la unificación y disponibilidad de documentos.	Actividad retomada a mediado del curso para plantear las bases del sistema de normalización de documentos.
			2017/18	A partir de los criterios establecidos en el curso anterior se revisan los documentos normalizados incluidos en las actuaciones previstas en el PGA correspondiente al presente curso escolar. Organización en 5 bloques de documentos con un total de 21 carpetas, de las cuales 3 quedaron pendientes de completar: Análisis de las dotaciones de los centros; Supervisión y asesoramiento; Encomienda de actuaciones; Organización y funcionamiento; finalmente, Sesiones de trabajo del grupo de normalización (documentos internos, instrucciones...). Actualización (a cursos, fechas y normas referidas al curso 2017/2018) de los documentos que contienen las carpetas activas.	
			2018/19	Actualización (a cursos, fechas y normas referidas al curso 2018/2019) de los documentos que contienen las carpetas activas, especialmente los referidos al bloque de Supervisión y asesoramiento (documentos de análisis PGA-DOC) y las carpetas referidas a Directores y a Evaluación docente. No se hace ninguna reunión del grupo de trabajo a pesar de estar previsto inicialmente continuar con el trabajo.	Necesidad de retomar la actividad como grupo de trabajo para que queden conformadas todas las carpetas previstas. Ver sistema de actualización que sea viable.

	ACTUACIÓN	Prioridad	CURSO	DESCRIPCIÓN-VALORACIÓN	OBSERVACIONES/MEJORA
8	CONVIVENCIA Seguimiento de la aplicación de la "Carta de derechos y deberes de los miembros de comunidad educativa y normas de convivencia en los centros de Educación Primaria y Secundaria".	Específica 5	2015/16	<ul style="list-style-type: none"> - Constatar las actuaciones que realiza la Inspección educativa sobre la convivencia escolar en los centros educativos y, en qué medida, corresponden al modelo impulsado por el Decreto 73/2011. - Analizar, en relación al seguimiento de las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia, los datos recogidos durante los últimos cuatro cursos escolares, su evolución y consistencia. - Analizar la relevancia de los datos analizados y, en su caso, proponer los cambios que se consideren necesarios introducir en la recogida de datos correspondientes al primer trimestre del presente curso. - Proponer medidas para la mejora del seguimiento de la convivencia escolar en los centros educativos, bien enmarcado en los procesos de supervisión ordinarios o, si fuera necesario en los próximos cursos, mediante la continuación de la presente actuación específica o a través de una actuación prioritaria. 	- Se elabora un nuevo formulario para la recogida de datos de conductas contrarias y gravemente perjudiciales.
	CONVIVENCIA Supervisión de la respuesta educativa de los centros con enseñanzas de Educación primaria y Educación secundaria respecto de la promoción de la convivencia escolar y la resolución de conflictos.	Prioritaria Única	2016/17	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar en los documentos del centro el modelo para el seguimiento y mejora de la convivencia escolar. - Comprobar la existencia y aplicación de protocolos contra la violencia y, en especial, en casos de acoso escolar. - Comprobar la incidencia del Plan de convivencia y los proyectos de innovación relacionados en la mejora de la convivencia escolar y en la resolución de conflictos. - Analizar la relación entre los agrupamientos y otras medidas organizativas con su incidencia en la convivencia escolar. - Comprobar el funcionamiento de la Comisión de convivencia. - Analizar las actuaciones de carácter preventivo que se realizan en el centro, comprobando con especial énfasis la participación e implicación del alumnado, familias y profesorado en la mejora del clima del centro y en la resolución adecuada de conflictos. - Analizar el papel del equipo directivo, profesores tutores y demás profesorado en los aspectos relacionados con la convivencia escolar. - Comprobar el grado de adecuación de los procesos educativos de corrección de conductas contrarias a la convivencia a la normativa sobre derechos y deberes del alumnado, la proporcionalidad de la medida en relación con las conductas, así como el grado de eficacia de dichas medidas. - Proponer las medidas correspondientes de mejora y la difusión de las buenas prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formación del GT, elaboración del protocolo, asesoramiento, recogida de datos de convivencia. - Asesoramiento continuado a los centros del modelo de <i>promoción de la convivencia escolar</i> del Decreto 73/2011: la inspección ha realizado dicho seguimiento en las visitas a los centros para su supervisión. Actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento Memoria-PGA: RRI y Plan de convivencia -Presentación de la actuación a las direcciones -Coordinación con asesoría de la UPE (en Teruel). - En algún caso constitución de GT con directores, coordinadores de convivencia, asesores CIFE e Inspección). -Se ha puesto en marcha una página web de convivencia en Teruel. -Seguimiento casos de acoso escolar: nuevo protocolo de actuación seguido por las tres inspecciones. Registro de seguimiento de casos en cada Inspección. Mayor colaboración con la Asesoría de convivencia. -Recogida trimestral de datos de conductas: análisis de datos y asesoramiento sobre adecuación a la normativa de las correcciones. -Formación en convivencia escolar de las redes de orientación, formación e inspección educativa.
	CONVIVENCIA Desarrollo de actuaciones censales y muestrales		2017/18	<p>Censal: Seguimiento habitual de los centros dentro del marco DOC-PGA; asesoramiento continuado en el modelo de convivencia y sobre la adecuación de las medidas adoptadas para la corrección de conductas contrarias. Documentos: -01_Lista verificación_convivencia.doc -02_Modelo conductas 17-18 -03_guía análisis_docs_instit</p> <p>Muestral: Estudios de casos de distintos centros para evaluar el estado de la convivencia, confrontar las distintas visiones de la comunidad educativa, y establecer planes de mejora. La guía del proceso y el asesoramiento a cargo de dos Inspectores o inspectoras de larga duración. <i>Centros afectados:</i> 5 CEIP, 4 concertados y 5 IES (14) <i>Documentos</i> (además de los reseñados para la censal): -Protocolo de intervención en los centros -04_Formulario_convivencia_v2-2017.doc <i>Producto:</i> informes de valoración a partir de las evidencias recogidas en la intervención en los centros Propuestas de mejora entregadas a los centros <i>Valoración:</i> positiva en cuanto al proceso, a los resultados y al trabajo en equipo de dos profesores -Mejorable: instrumentación (cuestionarios complejos)</p>	Continuidad: se considera conveniente la continuidad, pero se pasa a considerar la actuación como continuidad derivada de prioridades anteriores (es decir, prioridad 3, habitual). Instrumentación: Se acuerda mejorar y simplificar la instrumentación de la actuación, especialmente el cuestionario inicial a la comunidad educativa.
	CONVIVENCIA Convivencia e Igualdad	Habitual	2018/19	<p>Objetivos: Impulsar la elaboración del Plan de igualdad y, como continuidad de la actuación prioritaria de cursos anteriores, y dada la valoración positiva de las acciones desarrolladas en distintos centros de la Comunidad, continuar con el asesoramiento para la promoción de la convivencia escolar y la erradicación de cualquier tipo de violencia, en especial la que pudiera ejercerse contra las mujeres, por razón de género o identidad sexual o cualquier manifestación de acoso escolar.</p> <p>Actuaciones Convivencia. Seguimiento habitual en (todos) los centros docentes. Actuación muestral: 1 centro de Teruel con la fórmula de años anteriores, más un centro que la desarrollaría de manera autónoma con el asesoramiento de la inspección. No se ha extendido más por incompatibilidad con actuaciones como la de evaluación de funcionarios en prácticas. Adaptación del documento "El cuidado de la convivencia. Rúbrica para la evaluación" (Ángels Gradó, 2019) para posible uso como cuestionario inicial en los centros en los que pudiera intervenir como estudio de caso (utilizable a partir de 2019/2020). Actuaciones Igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la formación para la coordinación del plan de igualdad en los centros. • Elaboración (en coordinación con la J.S. de Equidad) del documento "Orientaciones para la elaboración plan de igualdad en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón" (remitido a todos los centros). 	Retomar y reorientar el tema de convivencia e igualdad. Incidencia mayor en el estado de los planes de igualdad y de convivencia. Estado de la implantación y funcionamiento en los centros de las figuras relacionadas que derivan de la Orden ECD/1003/2019 (observatorios, responsables...) Sello "Centro promotor de la igualdad y la convivencia positiva).

	ACTUACIÓN	Prioridad	CURSO	DESCRIPCIÓN-VALORACIÓN	OBSERVACIONES/MEJORA
9	Análisis DOC – PGA.	Habitual	2015/16	<ul style="list-style-type: none"> Se incluye en el apartado 5.2 de la Instrucciones para la Inspección de Educación. Se elabora el primer protocolo específico de la actuación. Análisis de horarios con el modelo indicado en la carpeta 00- SGC- DIE. Se incluye como parte de la actuación prioritaria 1, la supervisión y control de los horarios. Devolver la información del análisis a los centros. Informe sobre cuestiones del DOC y la PGA que deban ser mejoradas. 	
			2016/17	<ul style="list-style-type: none"> Se completa y mejora el protocolo con las aportaciones de las inspecciones provinciales. Se completan las guías de supervisión y control de los horarios de todas las enseñanzas. Se incluye un apartado específico de revisión de actividades complementarias y extraescolares y servicios complementarios de centros concertados. Se concretan otras actuaciones que deben iniciarse en los centros en el desarrollo de este trabajo. 	
			2017/18	Se actualiza la guía con las modificaciones de actuaciones que hay que revisar o iniciar aprovechando la supervisión de DOC y PGA.	Se considera que esta es la actuación de mayor relevancia para el buen funcionamiento de los centros.
			2018/19	Se actualiza la guía con las modificaciones de actuaciones que hay que revisar o iniciar aprovechando la supervisión de DOC y PGA.	Se debe dar la mayor prioridad a esta actuación como normalización del funcionamiento de los centros y puesta en marcha de las actuaciones de cada curso.
10	Evaluaciones individualizadas o de diagnóstico (individualizada)	Habitual	2015/16	La Inspección Educativa supervisa la organización, la planificación y el desarrollo de la evaluación de competencias en los centros docentes.	
			2016/17	La Inspección Educativa supervisa la organización, la planificación y el desarrollo de la evaluación de competencias en una muestra de centros docentes, en 6º de Ed. Primaria y 4º de ESO.	Los cambios normativos modifican las evaluaciones individualizadas en evaluaciones muestrales. La Inspección supervisa su adecuado desarrollo.
			2017/18		
			2017/18		
11	Sello Vida Saludable	Habitual	2015/16	Informe de los centros que lo solicitan	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y actualización anual del protocolo. Se han introducido los criterios que usa el MEC
			2015/16		
			2015/16		
			2015/16	Informe de los centros que lo solicitan y revisión de los centros que llevan dos cursos.	
12	Tiempos Escolares	Habitual	2016/17	Supervisión, seguimiento e informe fin de curso.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y actualización del protocolo Se ha modificado para reducir el trabajo de elaboración del informe de inspección
			2017/18		
			2018/19	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión, seguimiento e informe fin de curso. Informe de centros que finalizan los tres cursos del Proyecto y lo consolidan. 	
13	Oposiciones de profesorado	Incidental	2016	<ul style="list-style-type: none"> Oposiciones de Maestros 2016: coordinadores, funciones, baremación, criterios de evaluación, orden de convocatoria, ppdd, programa informático de baremación. 	<ul style="list-style-type: none"> la DIE colabora en la normativa y coordinación de la DGPYF con las Inspecciones Provinciales. - ATENCIÓN: Previsión de más de 1000 profesores para evaluación de prácticas: prever fórmulas posibles de evaluación de la Inspección.
			2018	<ul style="list-style-type: none"> Oposiciones de profesorado PES y PTFP 	
			2019	<ul style="list-style-type: none"> Oposiciones de Maestros 2019 (y otros): coordinadores, funciones, baremación, criterios de evaluación, orden de convocatoria, ppdd, programa informático de baremación 	
14	Varios: <ul style="list-style-type: none"> Puestos de difícil desempeño. Permisos de profesorado. Estabilidad de profesorado rural. Comisión de absentismo. Reconocimiento formación. Proyectos de Innovación Currículo integrado de música (EP/ESO) Plantillas, cupo 	Incidental Incidental Incidental Habitual Habitual Habitual Incidental Habitual	2015-19	Finalizado, propuesta de criterios y centros.	<ul style="list-style-type: none"> - - Potenciar que la DGPYF aborde esta cuestión y colaborar en su normalización. - - - Se ha potenciado la "inclusión". - Resolución de org y func. y certificación en Primaria. Autorización en ESO. - ¿Se concede excesivo peso a esta actuación?
			Pendiente, clarificación de supuestos de permiso, normativa...		
			Finalizado, propuestas, normativa...		
			Reuniones periódicas, convenios, coordinación, propuestas...		
			Reuniones periódicas, análisis y autorización		
			Reuniones periódicas, selección de proyectos		
			Colaboración en normativa y cupos		
Valoración de cuestiones generales y documento de criterios, corresponde a las Inspecciones Provinciales.					